

**VISTOS:**

El procedimiento de adquisiciones a través del portal mercado publico ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el Decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento; la bases administrativas de la adquisición ID 515568-4-LP14 publicadas en el portal de compras y contratación pública, el acta de apertura electrónica de las ofertas de dicha licitación, de fecha 11 de Febrero de 2014, resolución número 30/2014 de fecha 14 de Febrero de 2014, memorándum número 42 /2014 de 06 de Marzo de 2014.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, la Corporación de Educación de Maipú publicó en el Portal de Compras y Contratación Públicas la licitación ID 515568-4-LP14, denominada **“REMODELACION Y CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS”**, la cual pretende la Contratación del Servicio de reparación y Mantenimiento de los establecimientos educacionales Codeduc.
- 2) Que de acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura electrónica señalada en los vistos, se presentaron cuatro oferentes, AMBROGABO, GLOBAL INCO, TOTAL REPAIR, MMC LTDA, cuyas ofertas fueron aceptadas para ser evaluadas.
- 3) Que, mediante Memorándum N° 17 /2014 de 14 de Febrero de 2014, al cual se acompañó informe de Adjudicación, la Dirección de Administración y Finanzas propuso adjudicar la licitación de la línea correspondiente a la ejecución del proyecto **“Remodelación Servicios Higiénicos para establecimiento Los Alerces y establecimiento Los Bosquinos a TOTAL REPAIR Y COMPAÑÍA LTDA.; RUT: 76.137.280, la primera por un valor total 24.777.796, (veinticuatro millones setecientos setenta y siete mil setecientos noventa y seis ) pesos más I.V.A., y la segunda por un valor total de \$ 5.907.966 ( cinco millones novecientos siete mil novecientos sesenta y seis) pesos más I.V.A**
- 4) Que, mediante Memorándum N° 42 /2014 de fecha 06 de Marzo de 2014, se solicita resolución de gerencia, que autorice la re-adjudicación de la licitación de la línea correspondiente a establecimiento Colegio Los Alerces a la empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCION MMC LIMITADA, RUT: 76.065.177-K**, y la línea correspondiente a Colegio Los Bosquinos a la empresa

**CONSTRUCTORA AMBROGABO LIMITADA, RUT: 76.002.706-5** atendido que el proveedor adjudicado **TOTAL REPAIR Y COMPAÑÍA LIMITADADA** no ha hecho entrega de la boleta de fidelidad de Garantía conforme el punto 11.3 de las bases de licitación y resolución 30/14 de fecha 14 de Febrero de 2014.

- 5) Que a la fecha, el proveedor no ha entregado este documento, no cumpliendo con lo establecido en las bases de licitación
- 6) Que, de acuerdo a Bases de licitación, Pto 7.2, la Codeduc revocara la adjudicación si el oferente no entrega boleta fidelidad de Garantía por el fiel cumplimiento de Contrato, para poder elaborar dicho documento y finalmente dar inicio a las obras.

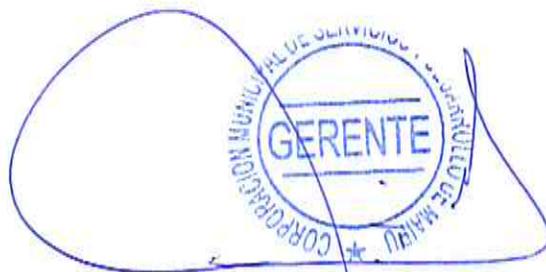
**RESUELVO:**

1.- **DEJESE SIN EFECTO**, la resolución N° 30/2014 de fecha 14 de Febrero de 2014, solo en lo que respecta a lo que resolvía adjudicar la Propuesta Pública denominada **"REMODELACION SERVICIOS HIGIENICOS ESTABLECIMIENTO LOS ALERCES"**, por un valor de \$ 24.777.796-(veinte cuatro millones setecientos setenta y siete mil setecientos noventa y seis) pesos y propuesta Pública denominada **"REMODELACION SERVICIOS HIGIENICOS PARA ESTABLECIMIENTO LOS BOSQUINOS"** , por un valor de \$ 5.907.966 (cinco millones novecientos siete mil novecientos sesenta y seis) pesos a **TOTAL REPAIR Y COMPAÑÍA LIMITADA; RUT: 76.137.280-7**, domiciliada en Monterrey N° 2351A, comuna de Santiago.

2.- **RE-ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada **"REMODELACION SERVICIOS HIGIENICOS PARA ESTABLECIMIENTO LOS ALERCES"** a **INGENIERIA Y CONSTRUCCION MMC LIMITADA, RUT: 76.065.177-K**, domiciliada en Av. Santa Marta N° 7725, comuna de Huechuraba, por un monto total de \$26.735.900 (veintiséis millones setecientos treinta y cinco mil novecientos) pesos más, IVA, y línea correspondiente a licitación **"REMODELACION SERVICIOS HIGIENICOS PARA ESTABLECIMIENTO LOS BOSQUINOS"** a **CONSTRUCTORA AMBROGABO LIMITADA, RUT: 76.002.706-5**, domiciliada en calle Sta. Anselma N° 025 OF-E, Comuna de Alhue, por un monto total de \$ 6.715.000-(seis millones setecientos quince mil) pesos más I.V.A

3.- Déjese establecido que el objeto del contrato que por esta Licitación Pública se encarga a **INGENIERIA Y CONSTRUCCION MMC LIMITATA** e **CONSTRUCTORA AMBROGABO LIMITADA**, son los señalados en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y en la Oferta del proponente adjudicado.

4.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



**JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU**

JFF/VMR/

**Distribución:**

- Gerencia Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

MEMO : N° 42/2014  
ANT. : Licitación ID 515668-4-LP14

MAT. : Solicita Resolución de Re adjudicación

MAIPÚ, 06 Marzo 2014.-

DE : MARIANA ORTIZ SCH.  
JEFA DEPTO. ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA  
CODEDUC

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS  
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL  
CODEDUC

Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice la re adjudicación de proceso de licitación pública correspondiente a ID 515568-4-LP14, "REMODELACION Y CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS", específicamente las líneas correspondientes a Colegio Los Alerces y Colegio Los Bosquinos, según los siguientes antecedentes:

- A través de Resolución N°30/2014, se autoriza la Adjudicación de Licitación pública ID 515568-4-LP14. Colegio Los Alerces y Colegio Los Bosquinos a empresa TOTAL REPAIR Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT: 76.137.280-7, por un monto de \$ 24.777.796 Más IVA y \$5.907.966 Más IVA respectivamente.
- Acta de Adjudicación consta de fecha 14 Febrero 2014.
- De acuerdo a Bases de licitación, pto. 7.2, dicho proveedor posee un plazo de dos días hábiles para entregar Boleta fe garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato, para poder elaborar dicho documento y finalmente dar inicio a las obras.
- De acuerdo a pto. 11.3 de Bases de licitación, La codeduc revocara la adjudicación Si el oferente adjudicado no entregase en tiempo y forma la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo señalado en las presentes Bases.
- A la fecha, el proveedor no ha entregado este documento.
- Resumen de Evaluación de Ofertas realizado:

**Colegio Los Alerces**

Oferente	Monto Oferta	Puntaje Evaluación
Ambrogabo	26,567,765	89,64
MMC	26,735,900	92,10
TOTAL REPAIR	24,777,796	90,60

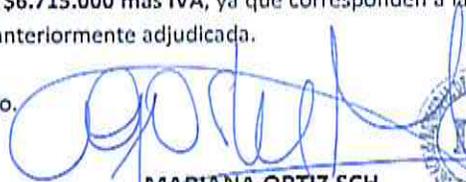
**Colegio Los Bosquinos**

Oferente	Monto Oferta	Puntaje Evaluación
Ambrogabo	6,715,000	87,79
MMC	8,061,192	84,32
TOTAL REPAIR	5,907,966	90,24

Se solicita resolución que autorice la re adjudicación a proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCION MMC LIMITADA, RUT: 76.065.177-K, domicilio en Av. Santa Marta N°7725, Huechuraba, Línea correspondiente a Colegio Los Alerces por un monto total de \$26.735.900 más IVA y CONSTRUCTORA AMBROGABO LIMITADA, RUT: 76.002.706-5, domicilio en Sta. Anselma N°025 OF-E, Alhue, línea correspondiente a Colegio Los Bosquinos por un monto total de \$6.715.000 más IVA, ya que corresponden a las ofertas con los mejores puntajes siguientes a la empresa anteriormente adjudicada.

Se adjuntan antecedentes de respaldo.



  
MARIANA ORTIZ SCH.  
Jefa Depto. Arquitectura e Infraestructura  
CODEDUC

C.c. - Archivo